REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

ISSN 1696-9642

DIRECTOR
José María Asencio Mellado
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

SECRETARIA
Verónica López Yagües
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

DIRECTORA DE EDICIÓN
Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández
Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

N.º 30 MAYO 2013

ESTUDIOS

- La cadena de custodia: tratamiento jurisprudencial.
  The chain of custody: a jurisprudential treatment (RI §413235)
  Marta del Pozo Pérez
  Este estudio pretende realizar un análisis crítico sobre la cadena de custodia, esencial en materia probatoria. La mayor parte de su contenido, como indica su título, abarca su tratamiento jurisprudencial, no podía ser de otro modo, puesto que las referencias doctrinales a la misma son muy escasas, tal vez porque la LECrim no la regula efectuando apenas un par de vagas referencias a su existencia. Lo que sin duda genera inseguridad jurídica. Además se propone un proceso de cadena de custodia de elaboración propia con fundamento en las normas de procedimiento y los protocolos del Cuerpo Nacional de Policía relativos a la recogida de vestigios y a la cadena de custodia.

- Documentación de la actividad procesal y nulidad de actuaciones. (RI §413236)
  Federic Adan Domenech
  Una de las principales novedades de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 se concreta en la flexibilización de la obligación del secretario judicial de levantar acta de toda la actividad procesal realizada en las vistas. Esta obligación es sustituida por su grabación a través de medios tecnológicos. Sin embargo, la práctica judicial acredita que no son pocas las ocasiones en que la grabación no se produce en su totalidad o el contenido de lo gravado imposibilita formular la defensa en una instancia superior. Ante esta realidad en el presente trabajo se analizan tanto los supuestos en que la defectuosa grabación no supone una nulidad de actuaciones como aquellos otros en que sí se produce tal circunstancia.

- Víctimas de delitos en la Unión Europea. Análisis de la Directiva 2012/29/UE.
  Crime victims in the European Union. Analysis Directive 2012/29/EU (RI §413423)
  Susanna Oromí i Vall-Llovera
  La Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, representa una decidida apuesta de la Unión Europea a favor de una víctima, que la realidad, siempre terca, nos echa en cara diariamente a través de las crónicas de sucesos. Con este trabajo se busca facilitar a los Estados la necesaria armonización de las normas y prácticas que comprende los derechos de la víctima, prestando especial atención al respeto a su dignidad, a su derecho a declarar y a ser informada, a comprender y ser comprendida, a ser protegida en las diversas fases de las actuaciones y a que se tenga en cuenta la desventaja de residir en un Estado miembro distinto del de la comisión del delito. Sin olvidar la justicia reparadora y/o la mediación penal, servicios especializados y organizaciones de apoyo a las víctimas, así como, la formación de los profesionales que entran en contacto con la víctima.

- La práctica de las diligencias de comprobación de hechos en propiedad industrial y competencia desleal. (Una posible consecuencia probatoria). (RI §413237)
  Isabel Villar Fuentes
  Las diligencias preliminares del artículo 257.1.7º y 8º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, redactadas conforme a la Ley 19/2006, de 5 de Junio, que incorpora la Directiva 2004/48/CE, pueden ser confundidas con otras figuras, en concreto: las medidas cautelares, la prueba anticipada y el aseguramiento de prueba, sin embargo hay una notable diferencia, las diligencias preliminares son pre-procesales, mientras que estas afines son intraprocesales. La Jurisprudencia rechaza la confusión entre estas figuras, pero la práctica en ocasiones demuestra una cierta permisividad.

- Últimas tendencias en la resolución alternativa de conflictos relativos a la propiedad intelectual: el centro de arbitraje y mediación de la OMPI.
  Alternative dispute resolution's last tendencies in conflicts related to intellectual property: the WIPO arbitration and mediation center (RI §413238)
  Ana Montesinos García
  El Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI se ha convertido en la entidad más emblemática en el campo de la resolución alternativa de conflictos internacionales relativos a la propiedad intelectual. En el presente artículo se analiza la conveniencia de las formulas alternativas de solución de controversias en el ámbito de la propiedad intelectual. Se estudian con detenimiento los rasgos diferenciadores y los distintos procedimientos de ADR que administra el Centro, tales como la mediación, el arbitraje, el arbitraje acelerado y el procedimiento de resolución de conflictos de nombres de domino. El estudio concluye con las últimas tendencias llevadas a cabo por esta institución.

- El derecho a la información en los procesos penales en la UE: la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012.
  The right to information in criminal proceedings in the Eu: the Directive 2012/13/Eu of 22 may 2012 (RI §413239)
  Valentina Faggiani
  Mediante la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, sobre el derecho a la información en los procesos penales, la Unión Europea ha adoptado estándares mínimos comunes, que deberán ser traspuestos y respetados por sus Estados Miembros en lo que se refiere al derecho fundamental a ser informado sobre los derechos procesales básicos y sobre la acusación formulada contra sospechosos o acusados de haber cometido una infracción penal. De esta forma, la UE pretende contribuir a reforzar la confianza reciproca entre los Estados que la integran y, de camino, aproximar las normas sustantivas de procedimiento en tal ámbito.

- A propósito del precedente vinculante del plazo razonable de la detención judicial preventiva en el derecho peruano, STC N.º 3771-2004-HC.
  By the way of the obligatory precedent of the reasonable term of the preventive judicial detention in peruvian Law, STC Nº 3771-2004-HC (Perú) (RI §413240)
  Jorge Isaac Torres Manrique
  En el presente trabajo el autor aborda el desarrollo y análisis de un precedente vinculante del Tribunal Constitucional peruano, la cual trata acerca del plazo razonable de la prisión preventiva. En la misma, esboza una postura justa como legitima, en desmedro de una mera interpretación legalista.

OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

Coordinadores: Ágata M.ª Sanz Hermida y Juan Carlos Ortiz Pradillo

Derecho Procesal de la Unión Europea

Jurisprudencia Procesal de ámbito Europeo

Notas de Derecho Iberoamericano

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN PROCESAL ESPAÑOLA

Responsable: Luis-Andrés Cucarella Galiana

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA SELECCIONADA

Tribunal Constitucional

Responsable: Inmaculada López-Barajas Perea y Marta Lozano Eiroa

Tribunal Supremo Civil

Responsable: Belén Rizo Gómez

Tribunal Supremo Penal

Responsable: Manuel Jaén Vallejo

Audiencias Provinciales: Civil

Responsables: Raquel Bonachera Villegas

Audiencias Provinciales: Penal

Responsables: Carmen Durán Silva

REVISTA DE REVISTAS

Responsable: Pilar Martín Ríos

LIBROS

DERECHO ALEMÁN

Responsables Tomás López-Fragoso y Alicia González Navarro

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024